



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDÍA

DECRETO N° 1579 /

EN CONCON, 29 JUN 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D) Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes Item.
- E) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 511 del 24 de junio de 2022.
- F) Decreto Alcaldicio 859 del 2022, que delega funciones a Administrador Municipal.
- G) Ord. N° 123, con autorización del Alcalde para desarrollar la actividad.

CONSIDERANDO:

Nombre de actividad: Jornada de Capacitación en Conciencia Turística

Fecha de Ejecución: 12 de julio 2022

Lugar de Realización: Salón principal Liceo Politécnico de Concón

Unidad Responsable: TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO.

Fundamentación del Programa:

Se propone realizar una “**Jornada de Capacitación en Conciencia Turística**”, la que en esta instancia estará enfocada directamente a Empresarios del rubro Turístico de la comuna de Concón, lo que permitirá fortalecer el desarrollo turístico, calidad de servicios, conciencia, seguridad y prevención de la actividad turística a nivel comunal.

Objetivo:

- Capacitar a empresarios turísticos en tres puntos esenciales:

Conciencia Turística

Código ESCNNA

Sello R Sernatur

Objetivos específicos:

- Fortalecer el trabajo colaborativo con los empresarios turísticos.
- Trabajar colaborativamente con SERNATUR Región de Valparaíso.
- Generar a través de la Oficina de Turismo y Emprendimiento instancias de capacitación para empresarios turísticos.
- Acortamiento de brechas para el Desarrollo de la Distinción de Municipalidades turísticas
- Acortamiento de brechas del Pladetur.

- **Público objetivo:**

Actividad orientada a empresarios turísticos de la comuna de Concón.



DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal denominada “**JORNADA DE CAPACITACIÓN EN COCIENCIA TURÍSTICA**”, a realizarse el día martes 12 de julio de 2022, de las 09:00 a 12:30 horas, en Salón principal del Liceo Politécnico de Concón.
2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

[Signature]
FRV/COM/fmo

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Adm. Municipal
- 4.- Dideco
- 5.- Turismo y Fto.
- 6.- Eventos